

QUILMES, 5 AGO 2008

VISTO las Resoluciones (CS) N° 285/04 y (CS) N° 162/08, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CS) N° 285/04 aprueba el Régimen Electoral de los distintos Claustros y Estamentos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 162/08 se modifica parcialmente dicho Régimen Electoral.

Que para asegurar la efectiva renovación de las representaciones de los distintos Claustros y Estamentos de la Universidad, corresponde proceder a designar a los integrantes de la Junta Electoral y nombrar a sus autoridades.

Que de acuerdo al Artículo 9° del Régimen Electoral la Junta Electoral será presidida por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes o por quien este designe a tales efectos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Presidente de la Junta Electoral al Arq. Juan Luis Meregá, DNI 11.988.628.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00675



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES